

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

601

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convoca concurso público para cubrir, en régimen de Comisión de Servicio, vacantes en Centros pilotos.

Ilmo. Sr.: El Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros pilotos, dispone que el Profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente en régimen de Comisión de Servicio, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden de 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se desarrolla el mencionado Decreto, preceptúa que el Ministerio de Educación y Ciencia convocará, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación, concurso público en el «Boletín Oficial del Estado» para cubrir las vacantes de los Centros pilotos que tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se convoca concurso público para cubrir, en régimen de Comisión de Servicio, durante el curso 1986-1987, las plazas que se especifican en los Centros pilotos que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—Podrán tomar parte en el presente concurso quienes estando en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y teniendo en la fecha de esta convocatoria al menos tres años de servicios como Profesor numerario de este nivel, reúnan los requisitos para las vacantes concretas a las que opten de entre las que se detallan en el anexo.

Tercero.—Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación al que esté adscrito el Centro que solicitan, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios certificada, curriculum vitae, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose, en el caso de serle adjudicada, a servir la plaza sin posibilidad de renuncia.

Cuarto.—El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica. Las Comisiones de Selección, formadas por el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el Inspector Jefe de la provincia o el Inspector de zona y el Director del Centro, elevarán propuestas razonadas, junto con el acta de la sesión de la Comisión en que se aprobó dicha propuesta, antes del 30 de abril, al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica.

Quinto.—Para la selección del Profesorado para las plazas que se convocan se tendrán en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, publicaciones, informes emitidos por los correspondientes Servicios de Inspección especialmente sobre su actuación en el último destino y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que solicitan.

Sexto.—Los Profesores seleccionados tomarán posesión de sus nuevos destinos al comienzo del próximo curso escolar 1986-1987 y tendrán que acogerse al régimen de dedicación exclusiva con las obligaciones legales que el mismo comporta, así como por adquirir el compromiso de participar en las investigaciones y proyectos de sus respectivos Centros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Director general, Gonzalo Junoy y García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas,

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Asturias

Municipio: Oviedo. Localidad: Oviedo. Colegio piloto «Baudilio Arce», domiciliado en calle Hermanos Menéndez Pidal y Guillermo Estrada, sin número, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo. Vacantes: Dos de Educación Preescolar (párvulos), tres del ciclo inicial de Educación General Básica, una del ciclo medio y dos del ciclo superior de Educación General Básica del área de Matemáticas y Ciencias Naturales (una de ellas con especialización complementaria en Educación Física). Total de vacantes: Ocho.

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Colegio público piloto «Guadiana», domiciliado en el polígono de la Paz, parcela 2, III-C, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura. Vacantes: Dos del ciclo medio de Educación General Básica y una del ciclo superior de Educación General Básica del área de Filología con especialización en Inglés. Total de vacantes: Tres.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Colegio público piloto «Cardenal Herrera Oria», domiciliado en calle Fermin Caballero, 66, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid. Vacantes: Una de Educación Preescolar, una del ciclo inicial de Educación General Básica, dos del ciclo medio de Educación General Básica y dos del ciclo superior de Educación General Básica del área de Matemáticas y Ciencias Naturales y una del ciclo superior de Educación General Básica del área de Ciencias Sociales. Una vacante de Dirección con función docente. Total de vacantes: Ocho.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Colegio público piloto «Narciso Yepes», domiciliado en avenida Sánchez Arjona, polígono de la Fama, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia. Vacantes: Una del ciclo inicial de Educación General Básica, una del ciclo medio, una del ciclo superior de Educación General Básica del área de Matemáticas y Ciencias Naturales, una del ciclo superior de Educación General Básica de Filología con especialización en Inglés y una de Educación Especial (Paralíticos cerebrales). Total de vacantes: Cinco.

602

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado universitario de la Universidad Castellano-Manchega.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada conforme a lo previsto en el número 4.º a), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por el Rectorado de la Universidad Castellano-Manchega,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número 1 de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.